

Table with 3 columns: Barometric height, Temperature, and other atmospheric data.

Temperatura máxima en el día... 14°
Temperatura mínima en el día... 8°

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Type of advertisement and Price.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Type of funeral notice and Price.

COMUNICADOS, a precios convencionales.

AL COMERCIO

El escritorio y almacenes de los señores Hijos de García Gómez han sido trasladados de las calles de San Francisco y antigua del Peso a la Alameda 1ª, números 6 y 8.

10.000 KILOS DE GUAYABA y frutas de América al natural y en almibar, marca La Coastancia, se acaban de recibir en el almacén del Cuadro.

PRECIOS BARATISIMOS. Véase el catálogo general. Enrique L. Barredo, almacén del Cuadro VELASCO, NUMS. 11 Y 13.

El lunes 17 del corriente dará comienzo la liquidación del Bazar de Viena, antigua tienda de Vunchs, desde cuya fecha se realizarán todas las existencias con 50 por 100 de rebaja.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural. Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

CORRESPONDENCIAS

CARTA CRONICA

Sr. Director de EL ATLANTICO. Madrid 13

El acontecimiento del día, bien puede decirse que es la enmienda del señor Suárez Inclán pidiendo que no se supriman las Audiencias; a este asunto dedica preferente atención la prensa de todos los matices y en todas partes este es el tema de las conversaciones.

Y naturalmente, no podía suceder otra cosa puesto que el Gobierno se ha declarado partidario de las economías, teniendo casi la evidencia de que de ha salir derrotado en la cuestión que ahora se discute.

El sistema que emplea el señor Sagasta no deja de ser hábil y práctico y al mismo tiempo es seguro para no indisponerse con la mayoría; pero el señor Canovas, en su discurso de ayer a última hora, desenbrió al jefe del Gobierno su juego; y le puso de manifiesto ante la Cámara tal y como es.

Realmente no se concibe que un presidente del Consejo de ministros, cuando presenta a la Cámara una medida económica tan importante, no traiga formado su juicio en la cuestión; juicio que debe ser unánime en todo el Gobierno, y que debe imponerle a la mayoría, pues antes que a satisfacer los intereses de unos cuantos distritos, debe atender a las necesidades perentorias del país: por esta razón, obrando como debiera el señor Sagasta y no supeditándose a las imposiciones de sus amigos sólo por el afán de gobernar, la cuestión de las Audiencias debió declararse cuestión de Gabinete, si quiera fuese para dar a entender que las economías era el primer interesado en que se llevaran a cabo el Gobierno mismo.

Efectivamente, en este asunto tiene razón el señor Canovas; pero no es menos cierto que éste hubiera estado en su perfecto derecho al hablar así, cuando se hubiera impuesto a sus amigos impidiéndoles que gestionasen cerca del Gobierno la no supresión de las Audiencias.

Lo que hay de cierto es que, tanto el señor Canovas como el señor Romero Robledo, han querido sacar de quicio la cuestión y darle un carácter eminentemente político, bajo el pretexto de las economías, y han puesto tan de manifiesto su intención, como que no envidaron de consultar los antecedentes ni de saber la opinión de sus correligionarios, los cuales serán ahora los que paguen los vicios rotos, puesto que además de la excomunión del partido conservador del vizconde de Campo Grande, se anuncian otras varias excomuniones y algunas disidencias dentro del partido.

Esto no obstante, hay que reconocer que la política del señor Sagasta no es una política sincera y desprovista de interés particular; si en la cuestión que ahora se debate hubiera tenido realmente empeño por que se llevase a cabo, contra viento y marea, la

reforma que indican los presupuestos, bien puede asegurarse que las Audiencias se hubieran suprimido; pero como esto no es así; como el señor Sagasta era el primero que no quería la supresión, tanto por complacer a setenta y tantos diputados de la mayoría, cuanto por no crearse enemistades en otros tantos pueblos, y al mismo tiempo deseaba hacer creer al país que las reformas económicas iban a empezar a hacerse, hé aquí el por qué de haber declarado libre esta cuestión.

De esta manera se cumple con todos. En la proposición del señor Moya que apoyó este señor ayer tarde en el Congreso, referente a la división de mandos, hay un artículo que tiene verdadera importancia, y en el cual se fijaron muy pocos diputados, al votar la toma en consideración, pues de haberlo conocido, casi se puede asegurar que la hubieran desechado.

Trátase del artículo en virtud del cual se da carácter electivo al Consejo de Administración de la isla, a lo que han opuesto todos los gobiernos y muy principalmente el partido conservador, pues esto significa lo mismo que conceder la autonomía a las islas. En la primera reunión que celebren las secciones se nombrará la comisión encargada de dictaminar.

La opinión general es que esta proposición no prosperará. H y a primera hora continuará en el Congreso la discusión del sufragio, y después empezará su rectificación el señor Canovas; créese que después de esta rectificación y de la del señor Sagasta, intervendrá en el debate el señor Silvela y se hará por fin la votación.

El Consejo de ministros duró escasamente dos horas. Los de Marina y Estado no asistieron por contumacia, y sólo el de Gracia y Justicia llevó decretos a la firma. En uno de ellos se concede el indulto de la pena de muerte a dos reos sentenciados por la Audiencia de Talavera de la Reina y por otro la rehabilitación del título de Barón del Solar de Mercaderes a su actual poseedor.

El presidente del Consejo de ministros que llevaba extendido el decreto confiriendo los honores de infante de España al último vástago de S. A. la infanta doña Eulalia —que nació muerto— se ocupó de esta lamentable desgracia, congratulándose a la par, y con él los demás consejeros de la corona, de que el estado de la augusta enferma, lejos de inspirar cuidado alguno, sea relativamente satisfactorio. Convino en que el cadáver sea transportado esta noche al Escorial sin ceremonias, pues no las autoriza en este caso la ley, y que mañana se proceda en aquel real sitio a su entierro.

En su discurso de exposición de hechos, el presidente del Consejo consagró escasa atención a los debates parlamentarios, sin duda porque la Alta Cámara ha dado de sí muy poco sustancial en el transcurso de la semana, y las sesiones del Congreso no realizan en modo alguno los prestigios del Gobierno.

De la inundación de Murcia y medios de contrarrestar los desastres que por este motivo periódicamente se suceden en aquella comarca, habló el ministro de Fomento. M. la Reina interesó la conveniencia de realizar las obras que con tanta insistencia reclama allí la opinión y entre los ministros quedó convenido dedicar muy en breve preferente atención a este asunto.

Sensible en extremo será que tan loables propósitos no se traduzcan en hechos que garanticen de una vez y para siempre los intereses de la comarca murciana. También se ocupó el ministro de Fomento de las supuestas irregularidades en su ministerio, manifestando a la Reina que nada ha ocurrido sobre el particular hasta la fecha que redunde en desprestigio de ningún funcionario y que tan sólo se trata de una deficiencia en los procedimientos administrativos, ó por mejor decir, de un error técnico cuya trascendencia y responsabilidades de purar la Junta correspondiente.

Reanudó después de esto el señor presidente su discurso, que ya versó sólo sobre los asuntos exteriores, acerca de los cuales, se fijó principalmente en la crisis de Hungría, móviles que obligaron la dimisión de Tisza y tendencias del nuevo Gabinete; corrientes políticas en Francia y Conferencia de Berlín.

Sobre este último punto expuso el criterio del Gabinete español. Parece que en este Consejo se ha acordado en principio que representen a España en la Conferencia, entre otras personas, los señores duque de Almodóvar del Río, Fernández de Castro como inspector general de Minas, un contramaestre de Cataluña y otro de Rio Tinto.

La sesión que hoy ha celebrado la Alta Cámara revistió mayor interés que en días anteriores por la importancia de los asuntos debatidos. Inició la serie de preguntas don Jacinto María Ruiz, que habló sobre los procedimientos anormales del Monte de Piedad y la necesidad imperiosa de exigir que se cumplan al pie de la letra los Estatutos que precedieron a su fundación.

Acerea de este asunto, cuyo pormenor va en el extracto, omito todo juicio hasta saber el criterio del ministro de la Gobernación; pues considero la materia asaz delicada y de indole importantísima. Una excitación del señor Fuenmayor para que se emitiese dictamen en el proyecto de reversión a la Corona de oficios enajenados, fué causa de un prolongado debate en el que intervinieron los señores Fabié y Torres Villanueva con criterio bastante pesimista.

Las últimas preguntas las formuló el señor conde de Tejada de Valdoviera: una dirigida al presidente del Consejo sobre el cumplimiento del artículo 89 de la Constitución que exige que el procedimiento electoral en las provincias ultramarinas obedezca a leyes especiales y no como se ha pretendido a un artículo adicional de la ley del sufragio.

El dependiente de una casa de banca muy importante adquirió para el sorteo que se celebró el mes de junio del pasado año un billete que resultó premiado con ventiocho mil duros y dió el encargo al cajero de que lo cobrase; hizo así el cajero, y como anticipo entregó al agraciado cuatro mil reales que este se gastó alegremente convidando a todos sus compañeros.

No se cuidó de exigir recibo de la suma restante que tenía en caja, porque su confianza en la casa bancaria era absoluta; pero es el caso que a principios de invierno, el dependiente pensó establecerse por su cuenta, y al efecto, pidió su dinero al banquero; este se excusó repetidas veces, manifestando que tenía invertido el dinero, y que lo abonaría cuando lo hiciese efectivo; mas viendo que pasaba el tiempo, y su dinero no se lo entregaban, el agraciado fué a ver a un distinguido juriscónsulto y además eminente estadista, con el cual se convino para hacer la reclamación en forma.

Efectivamente, ayer se celebró el juicio verbal, al que asistieron el cajero, el banquero, el administrador de la lotería y el dependiente. No hubo avenencia, pero al salir, parece ser que el banquero insinuó a su subordinado las dificultades con que iba a tropezar antes de conseguir hacer efectivo su crédito, y le propuso, como fórmula conciliatoria, que se aviniese a cobrar diez y seis mil duros; seguramente hubiera estado el otro conforme si no se hubiera opuesto a ello el abogado, quien exige además de la suma total, excepto los cuatro mil reales prestados, los intereses, al seis por ciento, devengados por el capital.

Este suceso ha sido objeto de muy vivos comentarios por tratarse de personas muy conocidas. La sesión del Congreso, esta tarde careció en un principio de interés, limitándose a la aprobación de los artículos del sufragio que se consiguan en el extracto de la sesión. Entrándose en la discusión de los presupuestos rectificó el señor Canovas, haciendo un notable discurso en el que tuvo periodos elocuentísimos. Después rectificó el señor Sagasta y empezó a hablar el señor Pidal. Créese que tampoco hoy se votará la supresión de las Audiencias.

Este ha sido el principal objeto de todas las conversaciones en el salón de conferencias, donde se daba por segura la derrota de la Comisión, descomponiendo la votación en forma algo caprichosa pero que tiene ciertos visos de verosimilitud. Por de pronto, son 73 los diputados que firmaron la petición al señor Sagasta para que no llevase a cabo la supresión; añadanse a éstos los demás interesados y se tendrá un total próximamente de 80, y si a éstos se añaden los amigos de los interesados que como cuestión libre no tendrán inconveniente en votar en pró de la enmienda, resulta un total mucho mayor del que reúnen la minoría conservadora y la republicana.

Este sin contar con la abstención del señor Gamazo y sus amigos. El señor Alvear ha presentado esta tarde en la mesa del Congreso una enmienda al presupuesto de Fomento pidiendo la concesión de un crédito de 12 000 pesetas destinado a subvencionar la Escuela de Comercio de Santander.

La Comisión ha aceptado en principio el espíritu de la enmienda, tanto porque entienden que no se grava en nada al presupuesto como por que no puede menos de reconocer la necesidad de que se fomente una Escuela tan importante como la de esa población.

El mismo señor diputado, así como los demás de esa provincia, han conferenciado con el señor ministro de Fomento, interesándole por que se haga pronto la tramitación del expediente relativo al establecimiento de una Estación biológica en la capital de esa provincia, asunto de vital importancia para toda la comarca santandereña.

La sesión que hoy ha celebrado la Alta Cámara revistió mayor interés que en días anteriores por la importancia de los asuntos debatidos. Inició la serie de preguntas don Jacinto María Ruiz, que habló sobre los procedimientos anormales del Monte de Piedad y la necesidad imperiosa de exigir que se cumplan al pie de la letra los Estatutos que precedieron a su fundación.

Acerea de este asunto, cuyo pormenor va en el extracto, omito todo juicio hasta saber el criterio del ministro de la Gobernación; pues considero la materia asaz delicada y de indole importantísima. Una excitación del señor Fuenmayor para que se emitiese dictamen en el proyecto de reversión a la Corona de oficios enajenados, fué causa de un prolongado debate en el que intervinieron los señores Fabié y Torres Villanueva con criterio bastante pesimista.

Las últimas preguntas las formuló el señor conde de Tejada de Valdoviera: una dirigida al presidente del Consejo sobre el cumplimiento del artículo 89 de la Constitución que exige que el procedimiento electoral en las provincias ultramarinas obedezca a leyes especiales y no como se ha pretendido a un artículo adicional de la ley del sufragio.

El dependiente de una casa de banca muy importante adquirió para el sorteo que se celebró el mes de junio del pasado año un billete que resultó premiado con ventiocho mil duros y dió el encargo al cajero de que lo cobrase; hizo así el cajero, y como anticipo entregó al agraciado cuatro mil reales que este se gastó alegremente convidando a todos sus compañeros.

No se cuidó de exigir recibo de la suma restante que tenía en caja, porque su confianza en la casa bancaria era absoluta; pero es el caso que a principios de invierno, el dependiente pensó establecerse por su cuenta, y al efecto, pidió su dinero al banquero; este se excusó repetidas veces, manifestando que tenía invertido el dinero, y que lo abonaría cuando lo hiciese efectivo; mas viendo que pasaba el tiempo, y su dinero no se lo entregaban, el agraciado fué a ver a un distinguido juriscónsulto y además eminente estadista, con el cual se convino para hacer la reclamación en forma.

Efectivamente, ayer se celebró el juicio verbal, al que asistieron el cajero, el banquero, el administrador de la lotería y el dependiente. No hubo avenencia, pero al salir, parece ser que el banquero insinuó a su subordinado las dificultades con que iba a tropezar antes de conseguir hacer efectivo su crédito, y le propuso, como fórmula conciliatoria, que se aviniese a cobrar diez y seis mil duros; seguramente hubiera estado el otro conforme si no se hubiera opuesto a ello el abogado, quien exige además de la suma total, excepto los cuatro mil reales prestados, los intereses, al seis por ciento, devengados por el capital.

Este suceso ha sido objeto de muy vivos comentarios por tratarse de personas muy conocidas. La sesión del Congreso, esta tarde careció en un principio de interés, limitándose a la aprobación de los artículos del sufragio que se consiguan en el extracto de la sesión.

Entrándose en la discusión de los presupuestos rectificó el señor Canovas, haciendo un notable discurso en el que tuvo periodos elocuentísimos. Después rectificó el señor Sagasta y empezó a hablar el señor Pidal. Créese que tampoco hoy se votará la supresión de las Audiencias.

Este ha sido el principal objeto de todas las conversaciones en el salón de conferencias, donde se daba por segura la derrota de la Comisión, descomponiendo la votación en forma algo caprichosa pero que tiene ciertos visos de verosimilitud. Por de pronto, son 73 los diputados que firmaron la petición al señor Sagasta para que no llevase a cabo la supresión; añadanse a éstos los demás interesados y se tendrá un total próximamente de 80, y si a éstos se añaden los amigos de los interesados que como cuestión libre no tendrán inconveniente en votar en pró de la enmienda, resulta un total mucho mayor del que reúnen la minoría conservadora y la republicana.

Este sin contar con la abstención del señor Gamazo y sus amigos. El señor Alvear ha presentado esta tarde en la mesa del Congreso una enmienda al presupuesto de Fomento pidiendo la concesión de un crédito de 12 000 pesetas destinado a subvencionar la Escuela de Comercio de Santander.

La Comisión ha aceptado en principio el espíritu de la enmienda, tanto porque entienden que no se grava en nada al presupuesto como por que no puede menos de reconocer la necesidad de que se fomente una Escuela tan importante como la de esa población.

El mismo señor diputado, así como los demás de esa provincia, han conferenciado con el señor ministro de Fomento, interesándole por que se haga pronto la tramitación del expediente relativo al establecimiento de una Estación biológica en la capital de esa provincia, asunto de vital importancia para toda la comarca santandereña.

La sesión que hoy ha celebrado la Alta Cámara revistió mayor interés que en días anteriores por la importancia de los asuntos debatidos. Inició la serie de preguntas don Jacinto María Ruiz, que habló sobre los procedimientos anormales del Monte de Piedad y la necesidad imperiosa de exigir que se cumplan al pie de la letra los Estatutos que precedieron a su fundación.

Acerea de este asunto, cuyo pormenor va en el extracto, omito todo juicio hasta saber el criterio del ministro de la Gobernación; pues considero la materia asaz delicada y de indole importantísima. Una excitación del señor Fuenmayor para que se emitiese dictamen en el proyecto de reversión a la Corona de oficios enajenados, fué causa de un prolongado debate en el que intervinieron los señores Fabié y Torres Villanueva con criterio bastante pesimista.

LA INDUSTRIA NAVAL EN SANTANDER

Por razón de haber dado algunos maliciosos—que nunca faltan ni aun en los círculos en que sólo se reúnen honrados padres e hijos de familia—falsas interpretaciones al sentido del último artículo que publicamos con este mismo título, dejamos de insertar oportunamente una carta que, a propósito de ese asunto y secundando abiertamente las indicaciones allí hechas, nos dirigió nuestro querido amigo el reputado ingeniero mecánico industrial don Anibal Colongues. Hoy, al recibir otra del señor don Francisco Barón, también ingeniero acreditado, en que se restablece bona fide la recta interpretación de nuestras leales intenciones,—de donde resulta que ya no parecerá justificación indebida publicar la primera,—vamos a dar a conocer ambas a los lectores de EL ATLANTICO, aun cuando no estemos del todo conformes con la segunda en algunas de sus apreciaciones, y muy especialmente en las que se refieren a los motivos de desistimiento de este género de empresas en ocasión que a nosotros nos parecía, y sigue pareciéndonos, tan propicia.

La carta del señor Colongues decía de esta manera: Señor Director de EL ATLANTICO. Marzo 12 de 1890.

Mi estimado amigo: Con placer que no quiero ocultar he leído los dos artículos sucesivamente publicados en el periódico de tu dirección, sobre construcciones navales, asunto de importancia decisiva para nuestro puerto. Veo que nadie responde a las buenas intenciones de EL ATLANTICO, y no sé si tan autoritariamente como fuera necesario, voy a recogerlas yo.

Conforme con las ideas manifestadas en esos artículos, creo, en efecto, que no debemos ser preteridos en ese reparto de construcciones navales que esta haciendo el Gobierno; pero ya que la suerte no nos deparó arsenal ó astilleros del Estado, necesario es demostrar que, sin ellos, la industria naval tiene en Santander toda la importancia que puede alcanzar en cualquier punto de España, que sólo cuente con su propia iniciativa, desamparada del favor oficial. Todos recordamos felices ensayos llevados a cabo en Santander en ese respecto; el Astillero de Guaruzo tuvo fama y crédito que aún pudieran ser invocados; pero prescindiendo de todo ello, la industria local está preparada para más vastas aspiraciones; en los mismos artículos de EL ATLANTICO se indica lugar adecuado para las construcciones navales de mayor importancia, y cerca de él, por cierto, existen unos talleres que por su situación y por su importancia, por la posición social de su dueño y por los conocimientos especiales de éste, están llamados, en primer término,—sin que esto tienda a excluir a los demás talleres, ni a desconocer su merecido prestigio—a responder a las oportunas excitaciones del periódico.

Un poco de valor y la ayuda de todos: con eso basta para que se realicen tan buenos deseos y sea oficial nuestro renacimiento como constructores navales. Seguramente que mi amigo y colega don Eduardo López Dóriga cree sanos y prácticos estos pensamientos míos; en este concepto yo le suplico que acepte esa misión trabajosa, pero benemérita: la de demostrar que la industria naval no está muerta en Santander, ni atrasada siquiera, y con ello nuestro derecho a que sean atendidas las reclamaciones que hayamos de hacer para que aproveche también a este puerto el criterio que en materia de construcciones navales viene imperando en los altos poderes y cuerpos consultivos del Estado.

Acuda, pues, el señor López Dóriga al concurso anunciado por la Junta de Obras del puerto para la construcción de un gan guel de vapor; y cuando el éxito haya coronado esos esfuerzos en pró de la industria naval santandereña, Santander tendrá mucho que agradecerle.

Anibal Colongues Klimt. La carta con que el señor Barón nos favorece, y que, aunque fecha el 13 no llegó a nuestro poder hasta ayer, está concebida en los siguientes términos: Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: he leído el artículo publicado en su apreciable periódico bajo el epígrafe de «La construcción naval en Santander», y que como el anterior sobre la misma materia contiene justas y atinadas consideraciones. Aquél, además, alude bien claramente a los talleres de San Martín, y esto me mueve y hasta obliga (estando ausente su propietario) a molestar su atención y la de sus lectores, aunque muy brevemente, para que en gracias a esta circunstancia me dispensen aquel atrevimiento.

En cuanto se tuvo conocimiento de las condiciones que publicó esta Junta de Obras del puerto, para el concurso del suministro de un gan guel, pensamos que aquí podría hacerse, si por esta razón se concedía mayor plazo para la entrega, pues que en los 6 meses que se fijan en las citadas condiciones es imposible de todo punto. En nuestro país carecemos de los elementos que fácilmente y en poquísimo tiempo encuentra la industria extranjera, a la que hay que recurrir para proporcionárselos, lo cual es hoy difícil por la gran demanda que tienen en su propio país.

La Junta habrá tenido, sin duda, poderosas razones para fijar plazo tan corto, cuando, a pesar de su innegable patriotismo, excluye del concurso y por esta sola condición, a la industria nacional, pues aunque el tiempo puede alargarse mediante el pago de una multa, resultaría que ésta disminuía el precio fijado, y sobre todo, que se habría contraído un compromiso con la conciencia de que no podía cumplirse, lo cual no es admisible para personas que profesan cierta clase de ideas. Esta es la razón, señor Director, de que los talleres de San Martín no tomen parte en el concurso como hubieran deseado.

Doy a usted gracias por la inserción en su estimable diario de las anteriores líneas y me ofrezco con toda consideración de usted atento S. S. Q. S. M. B., Francisco Barón.

EXTRANJERO. ALEMANIA. Se confirma la noticia de que la renovación de la ley especial contra los socialistas, cuyo plazo espira en el otoño próximo, es cada día menos probable, pues parece que el Gobierno imperial cree conveniente limitarse a la aplicación rigurosa del derecho común.

Se dice que el Dr. Hintzpetre se encuentra actualmente en la cuenca del Ruhr dedicándose a estudiar la situación minera en aquel distrito, con el objeto de informar directamente sobre ella al emperador. El partido conservador está preparando activamente la candidatura de dicho doctor para la primera circunscripción en contra del progresista Alejandro Meyer.

ITALIA. El ministerio de Marina ha resuelto adoptar la pólvora sin humo, en vista, tal vez, de que el Estado mayor se muestra satisfecho de los resultados obtenidos con ella. El cartucho es más ligero, y por consiguiente cada soldado puede llevar mayor número de ellos; la velocidad es mayor, pudiendo alcanzar con seguridad un blanco a 700 metros; créese que no será necesario introducir cambio alguno en el fusil de ahora. Los únicos inconvenientes que presenta son el reculamiento del arma después del disparo, y el recalentarse ésta si se hacen mas de 25 seguidos.

Los delegados de las sociedades de los ferrocarriles meridionales y los de la línea de San Gotardo están celebrando reuniones en Génova para estudiar los medios de facilitar el aumento del tráfico por esta última línea.

RUSIA. Días pasados dimos cuenta de haber sido dirigida una carta llena de amenazas al czar, por una mujer llamada Tsebrikowa. El Times acaba de publicar el texto de esa carta, que está realmente concebida en términos sumamente violentos. Nos limitaremos sólo a enumerar las reformas que la autora de la carta reclama para el pueblo ruso, que son: libertad de la palabra; inviolabilidad de la prensa; derecho de reunión; publicidad judicial; enseñanza ampliamente accesible a todo el mundo; supresión de la arbitrariedad administrativa, y finalmente, la convocatoria de un parlamento nacional.

El corresponsal del Times dice que Tsebrikowa ha sido reducida a prisión. ZANZIBAR. Un despacho que publica el Times anuncia que el 9 de marzo fué atacada y tomada por asalto la posición fortificada de Buana Huri por la columna del mayor Wissmann. Han resultado muertos dos oficiales alemanes, uno de ellos de insolación, y herido otro; siendo igualmente heridos varios soldados alemanes e indígenas, y sucumbiendo de insolación muchos. Las pérdidas de los árabes parece que han sido considerables.

AUSTRIA HUNGRIA. El día 12 quedó constituido el nuevo ministerio de Hungría, bajo la presidencia del conde Szapary, que desempeñará la cartera del Interior. El conde André Bathlen tiene a su cargo la de Agricultura, continuando los demás ministros en los mismos puestos que venían ocupando. El gobierno no inaugurará una nueva política, pues hasta la reforma administrativa que va a realizarse ha sido aceptada por el señor Tisza mismo.

SERBIA. La crisis ministerial ha terminado definitivamente; en el ministerio, sin embargo, no se hará modificación alguna hasta después de la entrada en el consejo de Estado, de tres ministros del actual Gabinete. Procedente de Salónica, llegó a Belgrado el día 12 el príncipe real de Italia. Fué recibido en la estación por un ayudante del rey, por el ministro y personal de la legación de Italia, a los que se unieron cierto número de italianos residentes en Belgrado. Aunque el príncipe conserva el incógnito por causa del luto por su tío, el duque de Aosta, dícese que asistirá el mismo día de su llegada a una comida dada en su honor por el rey Alejandro.

Table with 3 columns: Subscription type, Price, and Term.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Español número 13, calle de Hernán-Cortés.—Idem fuera: Santoña, Astillero, Llanes y Balnearios de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTES.

Capital... 5
Fuera de la capital... 5 50
Europa y Antillas... 10
Países de la Union Postal y Filipinas... 15

Francisco Barón.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

Se confirma la noticia de que la renovación de la ley especial contra los socialistas, cuyo plazo espira en el otoño próximo, es cada día menos probable, pues parece que el Gobierno imperial cree conveniente limitarse a la aplicación rigurosa del derecho común.

Se dice que el Dr. Hintzpetre se encuentra actualmente en la cuenca del Ruhr dedicándose a estudiar la situación minera en aquel distrito, con el objeto de informar directamente sobre ella al emperador. El partido conservador está preparando activamente la candidatura de dicho doctor para la primera circunscripción en contra del progresista Alejandro Meyer.

ITALIA

El ministerio de Marina ha resuelto adoptar la pólvora sin humo, en vista, tal vez, de que el Estado mayor se muestra satisfecho de los resultados obtenidos con ella. El cartucho es más ligero, y por consiguiente cada soldado puede llevar mayor número de ellos; la velocidad es mayor, pudiendo alcanzar con seguridad un blanco a 700 metros; créese que no será necesario introducir cambio alguno en el fusil de ahora. Los únicos inconvenientes que presenta son el reculamiento del arma después del disparo, y el recalentarse ésta si se hacen mas de 25 seguidos.

Los delegados de las sociedades de los ferrocarriles meridionales y los de la línea de San Gotardo están celebrando reuniones en Génova para estudiar los medios de facilitar el aumento del tráfico por esta última línea.

RUSIA

Días pasados dimos cuenta de haber sido dirigida una carta llena de amenazas al czar, por una mujer llamada Tsebrikowa. El Times acaba de publicar el texto de esa carta, que está realmente concebida en términos sumamente violentos. Nos limitaremos sólo a enumerar las reformas que la autora de la carta reclama para el pueblo ruso, que son: libertad de la palabra; inviolabilidad de la prensa; derecho de reunión; publicidad judicial; enseñanza ampliamente accesible a todo el mundo; supresión de la arbitrariedad administrativa, y finalmente, la convocatoria de un parlamento nacional.

El corresponsal del Times dice que Tsebrikowa ha sido reducida a prisión. ZANZIBAR. Un despacho que publica el Times anuncia que el 9 de marzo fué atacada y tomada por asalto la posición fortificada de Buana Huri por la columna del mayor Wissmann. Han resultado muertos dos oficiales alemanes, uno de ellos de insolación, y herido otro; siendo igualmente heridos varios soldados alemanes e indígenas, y sucumbiendo de insolación muchos. Las pérdidas de los árabes parece que han sido considerables.

AUSTRIA HUNGRIA

El día 12 quedó constituido el nuevo ministerio de Hungría, bajo la presidencia del conde Szapary, que desempeñará la cartera del Interior. El conde André Bathlen tiene a su cargo la de Agricultura, continuando los demás ministros en los mismos puestos que venían ocupando. El gobierno no inaugurará una nueva política, pues hasta la reforma administrativa que va a realizarse ha sido aceptada por el señor Tisza mismo.

SERBIA

La crisis ministerial ha terminado definitivamente; en el ministerio, sin embargo, no se hará modificación alguna hasta después de la entrada en el consejo de Estado, de tres ministros del actual Gabinete. Procedente de Salónica, llegó a Belgrado el día 12 el príncipe real de Italia. Fué recibido en la estación por un ayudante del rey, por el ministro y personal de la legación de Italia, a los que se unieron cierto número de italianos residentes en Belgrado. Aunque el príncipe conserva el incógnito por causa del luto por su tío, el duque de Aosta, dícese que asistirá el mismo día de su llegada a una comida dada en su honor por el rey Alejandro.

NOTAS SUELTAS.

El Diluvio ha publicado la carta enviada por el zorrillista señor Claret Dalmau al

ALCANCE POSTAL

Madrid 13.

Se ha hablado esta tarde de un juicio verbal celebrado ayer con motivo de una supuesta estafa: el asunto es el siguiente: El dependiente de una casa de banca muy importante adquirió para el sorteo que se celebró el mes de junio del pasado año un

señor Ruiz Zorrilla, con aprobación y aplauso del comité provincial.

El señor Claret trata bastante mal al castellano; pero todavía trata peor á su ilustre jefe.

Hablándole de una carta en la cual éste acusaba recibo de unos francos para los emigrados, le dice:

«¿Sabe por qué lo hice así? porque me consta que los patrocinados de V. E. han cobrado otras en diferentes épocas, recogidas al mismo objeto sin que llegaran á su destino. ¿Qué idea tendrá V. E. de alta moralidad, cuando tan fácilmente desaprueba un acto natural y lógico?»

Después de esto, el señor Ruiz Zorrilla debe reconciliarse con el señor Claret—que además le da tratamiento de V. E.

Siquiera hasta que entre los dos encuentren los fondos distraídos, y expulsen del partido á los distraídos.

Porque figúrese el señor Ruiz Zorrilla que triunfa la revolución y nos los manda de empleados á Cuba...

¡Pues hablamos adelantado bastante!

Se anuncia que La Regencia va á cambiar de título, y dentro de pocos días se llamará El Clamor.

Para ser órgano fidelísimo del partido reformista no le faltaba más que ese título clamoroso.

Ahora que los reformistas quieren salir del desierto.

Dice El Diario que la lucha con el Gobierno va á ser á brazo partido.

No es muy cortés la lucha esa; pero es la mejor para derribar á un Gobierno.

Es la lucha de la zancadilla.

El Diario Español dice y subraya que el señor Sagasta es presidente del Consejo de ministros hace cuatro años, tres meses y catorce días.

Por lo visto á El Diario le parece más de la cuenta.

Pero, no lo donde, ya saldrá.

El País no puede disimular la alarma que le ha producido la unión de la minoría republicana y el señor Salmerón para formar el nuevo partido republicano.

Y se consuela diciendo que no llegarán «ni unidas ni separadas, las dos minorías al objeto que se proponen de fundar un partido con fisonomía, carácter y límites propios.»

Fisonomía y carácter ya los tiene el futuro partido republicano—algo menos antipáticos que los del zorrillista, en determinado sentido.

Cuanto á límites propios, de suponer es que los ensanche, metiéndose en los ajenos.

Por eso temerá El País tener que ir estrechando el amojonamiento.

Y la lista.

Dijo ayer el señor Cánovas del Castillo que aprobado el sufragio universal, la lucha de los partidos quedará reducida á saber cual administra mejor y más barato.

Ustedes perdonen; pero ya estoy yo deseando que aprueben el sufragio.

A ver si acabamos de ver la sinceridad de los programas políticos.

Y nos ofrecen Gobiernos de tres al cuarto.

Entonces los partidos cambiarán el título político por una razón social como esta:

Fulante de tal y Compañía.

(Se gobierna con gran economía.)

O como estotra:

El Partido Economista,

El más barato que cabe.

Tiene siempre buena vista...

Y no pierde, aunque se lave.

LAS CORTES

Sesiones del día 13 de marzo.

SENADO

Abierta la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta entre el despacho ordinario de haber emitido dictamen de conformidad con el del Congreso, la Comisión que entiende en el proyecto de ley referente al encauzamiento del río Pas, y de hallarse constituida la Comisión mixta acerca del proyecto de ley de en pleados.

El señor Ruiz (don J. M.) entiende que se van desnaturalizando algún tanto las intenciones de los fundadores del Monte de Piedad, puesto que este establecimiento no es hoy día, á juicio suyo, otra cosa que una casa comercial como otra cualquiera.

Pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto á modificar ó derogar las disposiciones por las cuales se procede á la exacción del 10 por 100 que resulta de diferencia entre el valor de lo que se presta sobre los objetos y lo que se alcanza por la venta de los mismos.

Declara que el desnivel en la relación del oro tan sólo ha beneficiado, por los motivos expuestos, al Monte de Piedad.

El señor ministro de Gracia y Justicia disculpa al ministro de la Gobernación, á quien—dice—retiene en la otra Cámara la necesidad de tener en los debates.

Promete poner en su conocimiento las observaciones y la pregunta del señor Ruiz.

El señor Ruiz (don J. M.) manifiesta su propósito de ocuparse extensamente del asunto.

El señor Fuenmayor ruega á la Mesa que excite el celo de la Comisión que ha de emi-

tir dictamen en el proyecto de ley presentado en 13 de marzo de 1888 sobre reversion á la Corona de los oficios enajenados; pues á pesar del tiempo transcurrido y aunque se trata de un asunto muy importante, sin duda por falta de tiempo para estudiarlo, no se ha formulado aún dictamen.

El señor Fabi, como individuo de la Comisión aludida, declara que es opuesto á dicho proyecto, y que si disintiera en este modo de pensar de sus compañeros apoyaría un voto particular.

El señor Torres Villanueva habla también como individuo de la Comisión, y dice que reunida ésta diferentes veces, cada vez se han suscitado mayores dificultades, las cuales pueden traducirse en que la aprobación del proyecto engendrará tales apetitos, que para satisfacerlos sería preciso anular extraordinariamente el presupuesto de gastos.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en este debate, según expresa, obligado á defender al señor Alonso Martínez.

Pretende justificar el pensamiento que entraña el proyecto manifestando que tiende á indemnizar á los actuales poseedores sin gravar mucho el presupuesto de gastos.

Aplauda la reforma notarial del señor Montero Rios.

El señor Torres Villanueva dice que mañana se reunirá la Comisión para nombrar presidente, en reemplazo del señor Montejo Robledo, que ha renunciado el cargo, y continuar sus trabajos.

Declara que la Comisión no se ha atrevido á resolver, en vista de que la indemnización á los poseedores de oficios de la fe pública traería otras muchas que tienen análogo ó igual fundamento.

El señor Fabi rectifica para hacer constar que en esa misma limitación es donde se halla la injusticia del proyecto, pues que autorizando á las familias de los notarios en algunas ocasiones para que hagan por una vez la designación de las personas que hubieran de desempeñar las notarías, resultan perjudicadas aquellas otras familias que no tienen descendientes, razones por que no existe forma legal de indemnizarlas.

El señor Oliva se adhiere á lo manifestado por el señor Fuenmayor y pide á la Comisión que emita pronto dictamen.

El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta al Gobierno si es cierto que se inclina á realizar la reforma electoral en Cuba por medio de adiciones á la ley del sufragio, y en caso afirmativo cómo se armoniza este criterio con el párrafo 3.º del art. 89 de la Constitución, que dispone que esta cuestión se regule por una ley especial.

El señor presidente del Congreso contesta que le parecen bien cualquiera de los dos procedimientos, y que en una conferencia que ha celebrado con la mayoría de los representantes de Cuba y Puerto Rico se pronunciaron las opiniones por una ley especial.

He aceptado—añade—esta manera de realizar la reforma electoral, y lo he hecho con gusto, entre otras razones porque equívocamente se me atribuye el propósito de retrasar la aprobación del sufragio.

Termina manifestando que las modificaciones que para Cuba y Puerto Rico se introducen en forma de artículos adicionales en las leyes de la Península, constituyen verdaderas leyes especiales para los efectos del art. 89 de la Constitución.

El señor conde de Tejada de Valdosera ruega al ministro de Gracia y Justicia que dicte un decreto ó una real orden que determine en qué forma los jueces y magistrados de Ultramar han de pasar á ocupar iguales puestos en la Península, como aclaración á los artículos de la ley.

El señor ministro de Gracia y Justicia entiende que no se ha faltado á lo que preceptúa el artículo de la ley orgánica que se ocupa del asunto.

Declara que para saber la interpretación que al mismo debe darse, corresponde dictar una disposición acordada en Consejo, á fin de precaver conflictos entre los ministerios de Ultramar y Gracia y Justicia.

Definitivamente se aprueba el proyecto de ley acerca de las obras para la reforma del polígono de la Escuela de tiro de Toledo y los que se refieren á varias carreteras.

Puesto á debate el dictamen relativo al proyecto de ley aclarando la inteligencia de algunos artículos á la vigente ley hipotecaria, el señor García (don Diego) consume el primer turno en contra.

Contesta el señor Romero Girón y se levanta la sesión á las seis menos cuarto.

CONGRESO

El señor Lastres apoya una proposición de ley pidiendo rijn en las Antillas los artículos del Código civil referentes á las quiebras y suspensiones de pagos.

El señor Ansaldo reanuda su discurso combatiendo el artículo 47 de la ley del sufragio, y le contesta el señor Martínez del Campo.

Se aprueban sin discusión los artículos 62, 63 y 64; se retira el 65 para redactarlo de nuevo; se aprueba el artículo 66; el señor Romero Robledo retira una enmienda al artículo 67.

Se suspende esta discusión.

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Cánovas del Castillo rectifica. Afirmo contra lo dicho por el señor Sagasta, que el discurso pronunciado por él en la sesión de ayer estaba perfectamente dentro de la cuestión. «Estamos discutiendo el presupuesto de gastos y ahora es la mejor ocasión ó la única, en que se debe tratar de las economías; así pues, yo hablé ayer de lo que había de hablar; me atuve taxativamente á la cuestión; se trataba de una economía, á la que el Gobierno ha vuelto la espalda.»

Yo no tenía por qué entrar en el fondo de la enmienda, sino considerarla y discutirla como una economía real y censurar al Gobierno por su actitud; nosotros no habíamos presentado el proyecto de supresión y por eso no teníamos por qué defenderle.

El Gobierno que presentó el proyecto era el llamado á defenderlo y combatir la enmienda; sin embargo, por un escrúpulo que quizás no comprenda el partido liberal, el señor Villaverde se levantó en nombre de la minoría conservadora á combatir la enmienda presentada.

Yo en mi discurso de ayer combatía no tanto el criterio del Gobierno en la cuestión que se debate, como la doctrina que se pretende implantar en la discusión de las economías, teoría falsa é imposible dentro del régimen constitucional.

El señor Sagasta decía ayer tarde que el partido conservador era opuesto á esta economía y al efecto leyó una lista de trece se-

nadores y diputados conservadores que se le habían acercado solicitando la no supresión. Ciento setenta representantes tiene el partido conservador en ambas Cámaras, y sin embargo, el señor Sagasta creyó que aquellos trece representaban á todo el partido; ¡qué cando! (Risas.) Hubiera el señor Sagasta consultado con los jefes de los partidos, como es uso y costumbre, y entonces si que hubiera conocido cuál era su criterio en este asunto.

Además, competentemente autorizado, puedo asegurar que los representantes conservadores que hablaron al señor Sagasta, lo hicieron tan sólo en nombre de sus distritos pero sin que ni por un momento creyeran llevar la representación del partido conservador.

Dice que no ignoraba el paso que dieron aquellos diputados, pues fueron varios á consultarle y les dijo que como representantes de distritos que se juzgaban lastimados podían hacerlo, pero que él estaba dispuesto á apoyar al Gobierno en este asunto, en nombre del partido conservador.

Acusa al señor Sagasta, que es censor tan rígido para los que ignoran algo, de haber ignorado la conjura que se tramaba contra el señor Martos cuando ocupaba el sillón presidencial (Sensación.)

Apostrofa elocuentemente al presidente del Consejo, diciendo que la libertad que se disfruta no consiste en otra cosa que en la desorganización y desbarajuste de todos los organismos que ha llegado á un extremo de que no hay ejemplo y que dará días muy amargos á la patria; recuerda que en tiempos conservadores no se han sublevado regimientos ni plazas fuertes, ni han sido asesinados leales servidores; por culpa é imprevisión del Gobierno, añadiendo: ¡y á esto llama un Gobierno dulce y amoroso el señor Sagasta!

Afirma que las cuestiones de administración, cuando se relacionan con los intereses del país, como sucede con la actual, son cuestiones políticas; podrán no serlo cuando tengan carácter técnico, pero cuando se relacionan con los impuestos lo son.

Compara los procedimientos del actual Gobierno con los que siguió el partido conservador, que llamó á todos sus adversarios á que colaborasen en los proyectos más importantes, como sucedió en la ley de procedimiento electoral, diciendo que donde hay exclusivismo y terquedad sistemática es en el primero.

Termina diciendo que si la enmienda es desechada, todo el mundo dirá que se ha hecho esto contra la voluntad del Gobierno, y si es admitida, el Gobierno también será el acusado. (El señor Cánovas es muy felicitado.)

A las seis y media comienza á rectificar el señor Romero Robledo.

SECCION DE NOTICIAS.

A las seis y media de la mañana de ayer falleció en el Hospital el desgraciado Antonio Senespleta, fogonero del ferrocarril y víctima en él del lamentable accidente que conocen nuestros lectores.

Inútiles fueron ante la gravedad de las lesiones recibidas la pericia facultativa de aquel establecimiento y los asiduos y cariñosos cuidados del personal de servicio y de las Hermanas que le gobiernan. Por mañana y tarde permitiósse al enfermo el consuelo de la compañía de sus padre y esposa, quienes no pudieron—á pesar de los buenos deseos del Alcalde—velar á aquél por la noche por prohibirlo así el reglamento interior de la casa y ser enteramente contrario á la prescripción facultativa que ordenaba el mayor reposo y á la tranquilidad de los otros enfermos de la clínica.

La dignísima Superiora del Hospital dispuso aún, en mayor favor del lesionado, que un enfermero velase en pie á su lado durante toda la noche y dedicado exclusivamente á su servicio. A ella misma, exenta de toda fatiga en salas y enfermerías, vióselo durante largos ratos animando al enfermo y haciéndole sentir el gran consuelo de su caridad.

Aunque fuera más virtud callar tales consideraciones, ya que han de herir la de su modestia, no podemos menos de hacer constar—hoy en día que de todo se hace necesario hablar—el laudable celo y acierto con que rige el Hospital, de tan difícil gobierno, la virtuosísima señora que se halla á su frente.

El conocido é inteligente constructor de buques don Eduardo Gassis se ha acercado al señor Ingeniero director de las obras del puerto solicitando su autorización para sacar las plantillas de la lancha de vapor Julieta, que la Junta del puerto adquirió en Inglaterra hace cuatro años, autorización que le fué seguidamente concedida.

Han sido nombradas maestras interinas de Roo de Piélagos y de San Martín de Villafraje respectivamente doña Escolástica Zarayosa y doña Josefina Rebollo Fernández.

En las estaciones de telégrafos Madrid había deteoidos el día 12 los siguientes despachos: en la central uno procedente de la de esta ciudad y otro de la de Santaña cuyos destinatarios son respectivamente Francisco Anaré, Atocha, 51, y José Castillo, Espíritu Santo, 37, y en la del Norte otro expedido en la de esta ciudad para Calixto Cantolla, Jordán, 12, bajo izquierda.

Ayer fué denunciado un carretero que en el muelle de las Naos dejó abandonado su vehículo.

A consecuencia, sin duda, de un descuido, encontráronse ayer en la calle de Burgos, en la misma vía, dos coches del tranvía urbano, uno que venía de la Alameda segunda y otro que se dirigía á ella. Preciso era que uno de ellos se volvierse atrás, pero ninguno de los conductores creía que estaba en su obligación el hacerlo, trabándose ambos de palabras y dirigiéndose toda clase de insultos. El hecho fué denunciado.

En las calles de Burgos y Calzadas Altas ocurrieron ayer escándalos: en la primera entre el conductor de un carro y otro individuo, los cuales se abofetearon, ocasionando al propio tiempo la rotura de algunos cristales de un establecimiento inmediato al punto que escogieron para teatro de sus contiendas; y en la segunda entre mujeres, escándalo este último en el cual, como es costumbre entre contrincantes del sexo débil, si no hubo más golpes hubo más bulla que en el anterior.

Un carretero que ayer maltrató fuertemente á su ganado porque no podía arrastrar un carro cargado en exceso por la cuesta de Sotileza arriba, fué denunciado á la Alcaldía.

Algunos vecinos de Ruamayor se han quejado á la guardia municipal de que son fuertemente molestados por la cal y el yeso que el viento arrastra hasta sus balcones desde un almacén de aquella clase de materiales existente en la calle indicada.

El Ayuntamiento de Mazcuerras cita á los mozos del actual reemplazo Saturnino Puente García, Maximino Gómez Varés y Pedro Fernández Gutiérrez, para que comparezcan ante aquella corporación; terminando el plazo señalado para la comparecencia el 26 del actual, día en que tendrá lugar la clasificación definitiva de los mozos.

Anteayer entraron en Castro Urdiales los vapores «Barthilde» y «Santoña», procedentes de Saint Nazaire y Santoña respectivamente; y el mismo día salieron de aquel puerto el vapor «San Antonio», para Zumaya, y el «Santoña», para Bilbao.

Hoy, á las diez de la mañana, harán los profesores médicos señores Pelayo y Corpus la autopsia del cadáver de Antonio Senespleta, de cuyo fallecimiento damos en otro lugar cuenta.

La «Gaceta» recibida ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo indulto en la forma que expresa á los sentenciados por la jurisdicción de Marina, con motivo del afortunado restablecimiento de su majestad.

Ministerio de Hacienda.—Circular de la Dirección general de contribuciones indirectas á los administradores de Aduanas y cuerpo consular, disponiendo que no se admita ni dé curso á las solicitudes de rectificación de manifiesto—autorizada por el artículo 45 de las Ordenanzas de Aduanas—que no expresen claramente y por lo menos el número de la partida del mismo manifiesto á que se refiere la rectificación solicitada, el número de bultos que comprende, su peso bruto y la clase de las mercancías, á fin de que con estos esenciales datos pueda conocerse mejor el alcance y extensión de dichas rectificaciones, las que así no sufrirán demoras que el comercio es el primer interesado en evitar.

Ayer se verificó en Laredo una numerosa manifestación de los fabricantes de conservas, en la cual tomó parte el vecindario todo, solicitando que el Gobierno conceda los beneficios de la ley de admisiones temporales en favor de la hojadelata y el estaño.

El orden no se alteró ni un solo instante. Por el correo, según participa el Alcalde de aquella villa, se remitió la instancia en que los manifestantes exponen al Gobierno sus deseos.

Por la Ayudantía militar de Castro-Urdiales se cita á Policarpo Eusebio Colina y San Martín, de veinte años de edad, inscrito en las listas de reemplazo de la marinería para los buques de la Armada; á fin de que en el término de sesenta días comparezca ante aquella autoridad á ingresar en el servicio activo.

Según los periódicos gaditanos, uno de los jefes de marina nombrados para la comisión técnica que ha de informar so-

bre el submarino y sus pruebas es el comandante de la escuela de torpedos de Cartagena nuestro paisano y amigo don Joaquín Bustamante.

Han sido recibidos con gran júbilo en Cádiz, al ser puestos en libertad, los pescadores de aquella villa que fueron presos cuando la cuestión del bolche.

Por la casa constructora del Astillero, de Cádiz, han sido adquiridos una finca y considerable extensión de terreno, que servirán para instalación de dependencias, al mismo tiempo que se aprovecharán las tierras en el relleno de la dársena.

El día de San José, para festejar á su segundo patrono, las Religiosas Siervas de María celebrarán grandes funciones religiosas: por la mañana, misa solemne, que predicará el P. Mariano Gilarranz, y por la tarde Rosario y preces con exposición de su Divina Majestad.

MODESTO MARTIN, AGENTE de Negocios, habilitado de clase pasiva ha trasladado su escritorio á la calle del Puente, número 1 duplicado, piso 1.º de la izquierda. 8-4

Correo local.

Viajeros.—Ha salido para Madrid con objeto de tomar parte en un concierto que se celebrará en el Salón Romero el reputado pianista don Manuel Guervós, á quien probablemente acompañará á su regreso el distinguido violinista señor Hierro.

Teatro.—En el repertorio de la excelente compañía de ópera que ha de actuar durante la próxima temporada están incluídas entre otras óperas Hugonots, Faraón, Trovador, Hernani, Un baile de máscaras, Norma, Africana, Fra-Diavolo, Rigoleto, La Sonambula, La Traviata, Lucia de Lamermoor.

Audiencia

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera y por el tribunal del Jurado la causa instruida en el Juzgado de Santoña por el supuesto delito de robo con lesiones á Gervasio Pérez Mesa, contra Manuel Prieto Alvarez.

Peticionadas las pruebas y pronunciado por los Jurados el veredicto de culpabilidad, en cuanto al delito de robo, el señor abogado fiscal, en vista del mismo, modificó sus conclusiones provisionales en las que se pedía para el procesado la pena de 5 años de presidio correccional, sentando como definitivas que los hechos realizados por el acusado no son constitutivos de delito y si tan sólo de una falta, interesando en su consecuencia la absolución del mismo y que se remita el oportuno testimonio al juez municipal para el conocimiento de la falta de lesiones.

El señor Zúñiga, defensor del procesado, hizo definitivas sus primitivas conclusiones, en las que solicitaba la absolución de su patrocinado bajo el fundamento de no constituir los hechos delito alguno.

Después de deliberar la Sección de derecho dictó sentencia conforme al veredicto y conclusiones definitivas del fiscal, absolviendo al Manuel Prieto y mandando que se le pasiera en libertad, así como que se remitiera la causa al Juzgado municipal competente para la celebración del correspondiente juicio de faltas. No habiendo comparecido al juicio ni justificado su falta de asistencia el Jurado supernumerario de esta ciudad don Ildefonso Fernández Pérez, se le impuso la multa de 75 pesetas.

Andrés Rey Grave, confinado en el penal de Santoña y procesado por el supuesto delito de lesiones al recluso José Carpena, ha sido absuelto libremente por sentencia de la Sección primera.

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Manuel Pérez Lanza, vecino de Monte, por amenazas á sus convecino Manuel Muñoz Pérez.

El teniente fiscal señor García Goyena, reproduciendo sus conclusiones provisionales en las que calificaba los hechos como constitutivos de un delito previsto en el artículo 507 del Código penal y castigado en el número 2.º de ese mismo artículo y en el 509, pidió que se impusiera al procesado como autor, la pena de dos meses y medio de arresto mayor y 125 pesetas de multa, con las accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

El letrado defensor señor Agüero S. de Tagle interesó la absolución libre de su patrocinado con todos los pronunciamientos favorables, por no haber tenido el Pérez en el delito calificado participación legal de ninguna especie.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco, 13 de marzo de 1890.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 300 fs., de 36 B y 4 37 rs. las 94 libras.

Partidas: Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con de...

COMUNICADO

Señor Director de EL ATLANTICO. Muy señor nuestro y de nuestra más dis...

En EL ATLANTICO de hoy se refiere el lance ocurrido en la calle de la Blanca en el día...

ALANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Paris 18.—Se dice que Alemania proce...

Como en Alemania existen ya disposicio...

Berlin 18.—No se retrasará la apertura...

El emperador Guillermo se muestra satis...

Méjica se esperados en Berlin los dele...

Se celebra que á fines de marzo ya habr...

Roma 18.—El senador Corte ha dirigido...

Declaro que la presencia del señor Crisp...

La publicación de este documento ha im...

Santa Cruz de Tenerife 18.—Hoy ha lle...

Entre los pasajeros venía el ilustre gen...

El "Tougarro" conduce numerosos via...

Tal es el número de forasteros que se e...

Londres 18.—El Consejo del Banco d...

F.

A cada paso encontramos señoras que se...

Todo medicamento eficaz es objeto de la...

La renovación de la sangre!

Todo el mundo sabe cuán fatales son para...

¿Queréis tener hijos sanos y robustos? P...

PASCUAS Y REYES REGALOS Á LOS COMPRADORES DE MÚSICA EN EL ALMACEN DE LA F. ROTFESIO

Hasta nuevo aviso, á cada comprador de...

Unico representante de los renombrados...

Casa la más barata en España. 34, CALLE DE LA BLANCA, SANTANDER

SE ARRIENDA

GRAN HOTEL DEL SARDINERO SARDINERO (Santander.)

Construido expresamente para el tel.—Com...

Situado sobre la playa, en el mejor sitio...

INTERIOR Senado Madrid 14

En el Senado el señor Fuenmayor se ha...

Después se entró en el orden del día...

Continuando hoy en el Congreso la discus...

Coméntase aquí mucho la votación habid...

A consecuencia de esta derrota, el preside...

El señor Carnot ha rogado al señor Tirard...

El mismo señor pidió también otro expedie...

En la discusión de los presupuestos, el se...

En las provincias se han celebrado reuñio...

Los viticultores de los Pirineos orientales...

En la Cámara de diputados predominan las...

Los senadores y diputados, en su mayoría...

La conferencia industrial Londres 14

En la Cámara inglesa se ha declarado que...

—El presidente de la República norte-am...

Noticias recibidas del Perú comunican que...

Reina allí mucha agitación con este motivo.

Contestó al señor Fuenmayor el señor min...

Los señores Martos y Capdepón han celebra...

Los señores Martos y Capdepón han celebra...

El señor Carnot ha rogado al señor Tirard...

En las provincias se han celebrado reuñio...

Los viticultores de los Pirineos orientales...

En la Cámara de diputados predominan las...

Los senadores y diputados, en su mayoría...

La conferencia industrial Londres 14

En la Cámara inglesa se ha declarado que...

—El presidente de la República norte-am...

Noticias recibidas del Perú comunican que...

Reina allí mucha agitación con este motivo.

Contestó al señor Fuenmayor el señor min...

Los señores Martos y Capdepón han celebra...

El mismo señor pidió también otro expedie...

En la discusión de los presupuestos, el se...

En las provincias se han celebrado reuñio...

Los viticultores de los Pirineos orientales...

En la Cámara de diputados predominan las...

Los senadores y diputados, en su mayoría...

La conferencia industrial Londres 14

En la Cámara inglesa se ha declarado que...

—El presidente de la República norte-am...

Noticias recibidas del Perú comunican que...

Reina allí mucha agitación con este motivo.

Contestó al señor Fuenmayor el señor min...

Los señores Martos y Capdepón han celebra...

economías á lo que les sea aconsejado por...

EL TOISON SAN FRANCISCO, 24, Rosendo Diego...

AL COMERCIO

El día 22 del corriente á las cinco de la...

PEINADORA MADRILEÑA. HA llegado á esta...

VINOS DE MESA SUPERIORES DE la acreditada...

PRECIOS La caja de 12 botellas con casco...

VENTA

A voluntad de sus dueños se vende un almac...

PATATAS PROCEDENTES DE LI-verpool. Se acaban...

En la casa, número 11, de la calle de la Com...

EN SANTONA se vende una magnífica fábrica...

IMPERMEABLES La Gran Bretaña.—Compañía, 22

ROMAN CASANOVA MÉDICO DOSÍMETRA 94mit15

AZUCAR DE CÁRDENAS CUADRADILLOS en cajas...

GRAN SASTRERÍA ECONÓMICA LA MARAVILLA

PAÑOS MERINOS para la confección de prendas...



Se acaban de recibir grandes remesas de género...

Compagnie Generale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de marzo, saldrá de este puerto el magnifico vapor nombrado LAFAYETTE

Capitán NOUVELLON. El 5 de abril, el vapor VILLE DE MARSEILLE, Capitán GOSSELIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de marzo saldrá para Poinde a Pitre, Trinidad, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor SAINT-LAURENT. El 16 de marzo para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor LABRADOR.

y el 30 de marzo para SAINT SAINT-GERMAIN. NAZAIRE, el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 80. Teléfono número 53.



VAPORES TRA ATLANTICOS ESPAÑOLES

PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA

Procedente de la Habana, saldrá de este puerto para los de Cádiz y Barcelona hacia el 18 del corriente el grande y hermoso vapor

CONDE WIFREDO

Su capitán don Juan B. Gorordo. Admite carga y pasajeros. Para otros informes dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevi-lla, Muelle, número 35.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Humacao y Arecibo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 30 de marzo el magnifico vapor trasatlántico nombrado

SAN JUAN,

su capitán señor L. Arostegui. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.—Teléfono, número 46.



GRAN BAZAR ARAGONES

JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS

DE PIANOS, MANOPANES, MUEBLES

y demás artículos que convengan.

Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera.

ATARAZANAS, 14.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA.—BILBAO ALMACENES EN HARO Y ALFARO

Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva RECOMPENSAS OBTENIDAS 1885, Amberes, 2 medallas de plata.—1888, Barcelona, medalla de oro.—1889, PARIS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino para la remisión directa desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, núm. 22, almacén, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho almacén á los precios siguientes: Vino del año 1888 botella. 1 pesetas

» 1887 » 1'50 » » 1886 » 1'75 » » 1885 » 2 »

Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with 2 columns: Destination and Tonnage. Includes Navarros, Santanderino, Gaditano, Gallego, Patentino, Euskaro, Murciano, Castellano, Catalán, and X (en construcción).

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Saldrá de este puerto el 19 de marzo, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

GADITANO,

su capitán don Timoteo Goicoechea. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el GALLIGO que saldrá el 2 de abril.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA, FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Federico, el 5 de marzo.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Guido, el 12 de ídem.

Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Carolina el 19 de ídem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Enrique el 26 de ídem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Pedro el 2 de abril.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA.

SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 15 de marzo saldrá el vapor CABO PEÑAS, su capitán don Inocencio Goitia.

El martes 18 de marzo saldrá el vapor IBAIZABAL, su capitán don Tomás Garrastazu.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente. Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

KOLN

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendoles gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 22 de marzo; el 5 y 19 de abril; 3, 17 y 31 de mayo.

De Coruña, el 24 de marzo; el 7 y 21 de abril; 5 y 19 de mayo.

Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos Aires y puertos del Pacífico. Dirigirse para informes á los señores Dorriga e hijos de Doum.

NO MÁS HERPES. LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA preparados por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean.

17, BLANCA, 17. GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO. EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

EL ATLANTICO. PERIODICO DIARIO. Plaza de la Libertad número, 1. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. TARIFA DE ANUNCIOS.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

LA CALVICIE HA MUERTO. Pomada prodigiosa Vega, para nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martínez.

VILLAR, DENTISTA MEDICO-CIRUJANO ATARAZANAS, NÚM. 6. PRAL. IZQDA.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE. Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio.

Melrose Restaurador favorito del Cabello. Es positivo que restablece las cañas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud.